



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 9 de marzo de 2006 (14.03)  
(OR. en)**

**7202/06**

**CORDROGUE 20  
COLAT 3  
AMLAT 28**

**NOTA**

---

de la:	VIII Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas UE/ALC (Viena, 6 y 7 de marzo de 2006)
al:	Grupo Horizontal "Drogas"
n.º doc. prec.:	9921/05 CRODROGUE 36 COLAT 4 AMLAT 46
Asunto:	Declaración de Viena

---

**DECLARACIÓN DE VIENA**

**Conclusiones de la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación  
en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea,  
Viena, 6 y 7 de marzo de 2006**

1. Las delegaciones de los Estados Miembros de la Unión Europea, los Estados de América Latina y el Caribe, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistida por la Secretaría General del Consejo, y la Comisión Europea, reunidas bajo la Copresidencia de Austria y Costa Rica en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2006 en la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) y EUROPOL.

2. DESTACANDO que el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (en adelante “el Mecanismo”) constituye un foro birregional insustituible para buscar nuevos enfoques e intercambiar propuestas, ideas y experiencias en la lucha contra las drogas ilícitas.
3. REITERANDO el compromiso de ambas regiones de colaborar en el debate de políticas, el estudio de nuevos enfoques y soluciones, y la coordinación de acciones en la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, de conformidad con las normativas nacionales y con los principios establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1998.
4. REITERANDO las Declaraciones del Mecanismo formuladas en Panamá (Panamá, 1999), Lisboa (Portugal, 2000), Cochabamba (Bolivia, 2001), Madrid (España, 2002), Cartagena de Indias (Colombia, 2003), Dublín (Irlanda, 2004) y Lima (Perú, 2005).
5. CONFIRMANDO nuestra determinación de seguir secundando el desarrollo del diálogo político y, en su caso, la presentación conjunta de proyectos de Resoluciones a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas con arreglo al compromiso de Cartagena de 2003.
6. REITERANDO nuestro compromiso birregional de hacer frente al problema de la droga de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida y con arreglo a un enfoque global y equilibrado que garantice unos resultados eficaces en la práctica.
7. ACOGIENDO FAVORABLEMENTE la inclusión del tema “Drogas ilícitas y delincuencia organizada” en los debates de la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Viena (Austria), los días 11 y 12 de mayo de 2006.

DECLARAMOS NUESTRO ACUERDO SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, ACCIONES Y COMPROMISOS:

**Reducción de la demanda. El problema del consumo de drogas ilícitas: prevención y tratamiento de la drogadicción**

8. Tomamos nota del debate en curso sobre la problemática del consumo de cocaína en la Unión Europea. Conscientes de las necesidades de asistencia cada vez mayores de los consumidores de cocaína y crack y de otras drogas ilícitas en ambas regiones, nos esforzaremos por intercambiar experiencias e ideas sobre estrategias de intervención para tratamientos específicos, lo que supone definir formas de llegar mejor a los grupos destinatarios del tratamiento, elaborar modelos de intervención con respecto a la dependencia de la cocaína y adoptar enfoques preventivos mejor orientados.
9. Acogemos favorablemente la propuesta presentada por los países de América Latina y el Caribe de poner en marcha un sistema de hermanamiento entre ciudades de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe con objeto de fortalecer nuestra determinación conjunta contra las drogas, sus peligros y sus devastadores efectos. Agradecemos asimismo la intención de la Comisión de seguir estudiando las posibilidades de prestar apoyo financiero a esta iniciativa, especialmente en el ámbito de la reducción de la demanda.
10. Acogemos favorablemente los proyectos interregionales de la Comisión Europea destinados a respaldar la ampliación de los servicios prestados por la sociedad civil y el intercambio de mejores prácticas en el ámbito de la reducción de la demanda en los países de América Latina y el Caribe, entre otros.

**Reducción de la oferta. Desarrollo alternativo, diversos aspectos del tráfico de drogas (registro de precursores químicos, control de los puertos, instalación de radares, desmantelamiento de laboratorios, etc.), blanqueo de capitales, intercambio de información policial**

11. En aplicación del principio de responsabilidad compartida, reiteramos nuestro compromiso de promover, en los países interesados, iniciativas sobre desarrollo alternativo (incluido el desarrollo alternativo preventivo, como elemento fundamental de un enfoque integral, sostenible y desde la base) que tengan el potencial de generar cambios estructurales, rentables y duraderos en las zonas propensas a los cultivos ilícitos. Reconocemos que, para que esto se lleve a cabo satisfactoriamente, será preciso actuar de manera simultánea en otros ámbitos, como el control de la lucha contra los estupefacientes y la represión en materia de drogas, la cooperación en la lucha contra el desvío de precursores, los laboratorios de fabricación y el blanqueo de capitales, con objeto de combatir la distribución minorista de drogas ilícitas y el tráfico de armas, así como todas las demás actividades ilegales que están presentes en la cadena de oferta y distribución del tráfico de drogas.
12. Con este fin, tomamos nota de la reciente iniciativa de la Unión Europea consistente en redactar un documento de orientación sobre el desarrollo alternativo, relativo a la “Estrategia Andina para un Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible” adoptada en julio de 2005, y de las actividades del Grupo de trabajo regional del CARICOM sobre delincuencia y seguridad.
13. Nos proponemos seguir trabajando dentro del Mecanismo en torno a iniciativas para mejorar el control aéreo y marítimo del tráfico de drogas entre ambas regiones y dentro de ellas. Reconocemos el reto específico que para los países caribeños plantean el tráfico y consumo de drogas ilícitas y los delitos conexos. En este sentido, ponemos de relieve la necesidad de que exista una cooperación marítima más estrecha dentro del Caribe y con Centroamérica, y acogemos favorablemente la adopción de acuerdos de cooperación regional y bilateral en ese ámbito.

14. En este contexto, acogemos con agrado la cooperación y el apoyo en curso para luchar contra el tráfico de drogas, así como la labor policial desarrollada por los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea en el Gran Caribe y en otras regiones, por ejemplo en apoyo del Sistema regional de intercambio de información policial. Destacamos la necesidad de mancomunar y coordinar esfuerzos y estamos decididos a reforzar la cooperación a este respecto.
15. Estamos decididos a estudiar posibles formas de proseguir este tipo de actividades de cooperación birregional en ámbitos como el control de los precursores químicos, así como otras formas de cooperación en esta materia. En este sentido, tomamos nota de la actual iniciativa PRECAN, financiada por la Comisión Europea, cuya finalidad es prevenir el desvío de precursores químicos para la fabricación de drogas en los países andinos, entre otras cosas mejorando los conocimientos que, acerca de los mercados interiores de los productos químicos, tienen las autoridades administrativas y los operadores que manejan sustancias controladas.
16. Tomamos nota de la declaración formulada por la Delegación de Bolivia en relación con los usos lícitos tradicionales de la hoja de coca y el respeto de las prácticas culturales e indígenas.

**Actuación consecutiva a la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo celebrada en Lima (junio de 2005)**

17. Acogemos con gran satisfacción la actuación consecutiva con que se ha respondido a las recomendaciones y conclusiones de la Declaración de Lima. Consideramos que ello constituye un signo de revitalización de la cooperación regional en el marco del Mecanismo y una expresión del permanente compromiso de ambas regiones con este foro.
18. En este contexto, nos congratulamos de que se celebrara con éxito en Caracas, del 28 al 30 de noviembre de 2005, la reunión de los centros de seguimiento de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Manifestamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y a la CONACUID, así como al Reino Unido y a la Comisión Europea, copatrocinadores de la reunión.

19. Consideramos que dicha reunión brindó una oportunidad de suma importancia, en términos prácticos, para los centros de seguimiento de ambas regiones: hizo posible el intercambio de experiencias y mejores prácticas en cuestiones como las políticas de lucha contra la droga, los modelos estratégicos de los centros de seguimiento y los modelos de recogida, tratamiento y difusión de datos. Y, por último, fue importante también porque permitió a los expertos constituir una red de contactos con sus colegas en el conjunto de ambas regiones. Animamos encarecidamente a los centros de seguimiento de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe a que aprovechen la oportunidad que ha supuesto dicha reunión y a que sigan intercambiando información y mejores prácticas.
20. Acogemos favorablemente la iniciativa puesta en marcha como consecuencia directa de la Declaración de Lima en el ámbito del intercambio de información policial, y más concretamente la creación de un grupo de trabajo de funcionarios policiales de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe destinado a fomentar la puesta en común de información policial sobre el tráfico de drogas. Agradecemos al Gobierno del Reino Unido el apoyo financiero que prestará para financiar durante sus primeros meses las actividades del grupo en este ámbito.
21. Acogemos también con satisfacción la convocatoria de propuestas para un proyecto de cooperación policial y judicial entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como las iniciativas globales de desarrollo alternativo y reducción de la demanda con cargo a la línea presupuestaria Norte-Sur de las Comunidades Europeas, elemento con el cual la Comisión atiende a las prioridades integradas en el Plan de Acción de Panamá.
22. Reiteramos nuestro compromiso de entablar un diálogo político más estrecho a nivel birregional, así como, en su caso, de actuar coordinadamente en los foros internacionales, en particular por lo que respecta a la presentación y el copatrocinio de proyectos de Resolución en la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y a la formulación de declaraciones conjuntas sobre temas de interés común.

### **Perspectivas de futuro: revisión del Plan de Acción de Panamá entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe**

23. Ateniéndonos al principio de responsabilidad compartida, reiteramos nuestro compromiso con el marco operativo del Mecanismo, con arreglo al Plan de Acción de Panamá, así como con los objetivos acordados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

24. Consideramos que, transcurridos siete años desde que los Jefes de Estado o de Gobierno refrendaran el Plan de Acción de Panamá en la Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe celebrada en Río de Janeiro en 1999, y habiéndose llegado a un acuerdo sobre los ámbitos de cooperación que quedaron puestos de relieve en la reunión del Mecanismo celebrada en Lisboa en 2000, ha llegado el momento de examinar la cooperación birregional, extraer conclusiones y fijar nuevas prioridades para el futuro. En este contexto, debe también prestarse especial atención al reto específico que para los países caribeños plantean el tráfico de drogas y los delitos conexos.
25. Invitamos a los Jefes de Estado o de Gobierno, reunidos en Viena con ocasión de la Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en mayo de 2006, a que aprueben nuestra propuesta de llevar a cabo una revisión total del actual marco de cooperación birregional que se recoge en el Plan de Acción de Panamá y de los ámbitos de actuación de Lisboa. Todo ello tiene como finalidad fortalecer los objetivos y los planes de acción adoptados de cara a 2008 en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1998.

#### **Preparación de la IX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en 2007 y formalización del acuerdo sobre la nueva Copresidencia ALC**

26. Convenimos en celebrar la IX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en la ciudad de Puerto España, bajo la copresidencia de Alemania y Trinidad y Tobago, durante el primer semestre de 2007.